

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 747  
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4  
 La Cantidad de \$ 53,940 CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE 6 METROS DE  
 CUBREPISO PARA MANTECIÓN CASA MUNICIPAL (SERVICIO PAIS)  
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	585106	30/07/2009	53,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :776

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		53,940
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,940	
Totales		53,940	53,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	53,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0216405)		53,940
Totales		53,940	53,940



SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE SUBROGANTE  
 M° CRISTINA FARGAS PIVAR  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL



ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



Mano B...  
 V\* Bueno Tesorero

V\* Bueno Jefe Contabilidad